ADENDA No 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. SASI-IUB-001-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB"

El Suscrito Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA –IUB,** en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo No 014 de 26 de Julio de 2022, de acuerdo con las observaciones presentadas, procede a incorporar documentos al pliego de condiciones, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

CONSIDERACIONES

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, indica:

"(…) Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (…)"

Que la INSTITUCION con el fin de propender por el cumplimiento de los principios de transparencia y celeridad, considera necesario e inminente incorporar documentos al pliego de condiciones definitivo mediante Adenda.

ADENDA

PRIMERO: Incorpórese al pliego de condiciones definitivo los documentos "ANALISIS DEL SECTOR" y "OFRECIMIENTO ECONOMICO EN EXCEL", los cuales hacen parte integral del presente proceso de selección.

SEGUNDO: Entiéndase esta modificación para todos los documentos y anexos del presente proceso de selección No. SASI-IUB-001-2025.

TERCERO: Los demás términos y condiciones no modificados en la presente adenda mantienen el mismo sentido.

Se expide la presente Adenda en Barranquilla, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2025.

ARCESIO CASTRO AGUDELO
Rector y Representante Legal